

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva al turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.**

Adjudicada por resolución de 2 del actual al turno quinto de oposición restringida entre Secretarios de la Administración de Justicia una vacante económica producida en la categoría primera de la rama de Juzgados del expresado Cuerpo por creación de nueva plaza por Orden de 21 de octubre de 1968, y teniendo en cuenta que conforme a las disposiciones legales vigentes si la vacante económica que se adjudica al turno de oposición no dejare Secretaría libre, se reservaría para ella, sin anunciarla a traslado, la primera que vaque de la categoría correspondiente.

Esta Dirección General acuerda adscribir, hasta que se resuelva el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la disposición transitoria segunda del Reglamento del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 al expresado turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona, vacante por traslado de don José María Pujadas Tarrus, que la venía desempeñando y que conforme al artículo 17 del expresado Reglamento ha sido trasladado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto por la que se anuncia una vacante en la plaza mercantil de Zaragoza, que corresponde cubrirse por el turno de oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero, del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Zaragoza existe una vacante, que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos, plaza de Benavente, 2, Madrid-12, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se resuelve la oposición de ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y se declaran Médicos del expresado Cuerpo en calidad de aspirantes en prácticas a los opositores aprobados.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente) por la que se dispuso la provisión de treinta plazas de Médicos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional; y

Resultando que realizados ante el Tribunal designado al efecto los ejercicios de oposición exigidos en la correspondiente

convocatoria y valorados asimismo los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, fué elevada la correspondiente propuesta para la designación de los declarados aptos en dicha oposición.

Vistos la propuesta elevada por el Tribunal examinador, la Orden de convocatoria citada, lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1963 y demás disposiciones reguladoras del régimen de concurso y oposiciones.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, declarar Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, en calidad de «aspirantes en prácticas» y por el orden de prelación que se cita a:

- D. Eladio Luengo Rodríguez.
- D. José Angel García Rodríguez.
- D. Juan Bautista Mateos Jiménez.
- D. Isidro Buron Lobo
- D. Ramón Gálvez Vargas.
- D. Julio Casal Lombos.
- D. Cándido Sánchez Castañeira.
- D. Miguel Albertos Pérez.

Los alumnos aprobados habrán de realizar un curso de Administración Sanitaria en la Escuela Nacional de Sanidad de tres meses de duración, que dará comienzo el día 16 de enero del presente año, durante el cual tendrán derecho al percibo del 90 por 100 de los emolumentos correspondiente al de los funcionarios de entrada en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y a la terminación del mismo serán incorporados al Cuerpo Médico referido por el orden obtenido en la oposición, salvo las variaciones que surjan como consecuencia de su conducta y aprovechamiento durante el curso, hallándose obligados a tomar parte en el primer concurso y sucesivos que reglamentariamente se convoque para la provisión de destinos vacantes en su plantilla una vez finalizado dicho curso hasta que obtengan plaza en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público la relación de aspirantes admitidas y excluidas en la oposición para cubrir quince plazas vacantes de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1968, así como el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición y se fija fecha de sorteo para orden octava opositores.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 26 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente) que publicó la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición libre para cubrir 15 plazas vacantes de Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre siguiente), por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas.

### 1.º Aspirantes admitidas:

1. D.ª Rosario Alcántara Pérez.
2. D.ª María Piedad Allas Bermejo.
3. D.ª María Dolores Arias González.
4. D.ª Salvadora Berlanga Rojano.
5. D.ª Juana Blasco Romano.
6. D.ª Amparo Boix Mas.
7. D.ª María del Pilar Carravedo Campo.
8. D.ª Concepción Couce González.
9. D.ª Dolores Durán Carballo.
10. D.ª Emilia Fernández Varas.
11. D.ª María Esther García-Esteban López.
12. D.ª María del Carmen García Urias.
13. D.ª Ramona Mondragón Sanz.
14. D.ª María Soledad Pérez Leisman.

### 2.º Aspirantes excluidas:

a) Por no abonar los derechos de examen ni reunir las condiciones establecidas en la norma segunda de la referida convocatoria:

- D.ª Honorata Pereda Ruiz.
- D.ª Inés Pereda Ruiz.

b) Por no reunir las condiciones establecidas en la norma segunda de la referida convocatoria:

- D.ª Dominga Aguilera López.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la presente oposición libre estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Muro Fernández-Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General de Sanidad.

Presidente suplente: Don Antonio Sánchez Domínguez, Jefe de la Sección de los Servicios Sanitarios Locales de esta Dirección General.

Vocales, en representación de los Organismos que se indican:

Don Román Herrero y Ayllón, Inspector regional de Sanidad.  
Don Benjamín Sánchez Fernández-Murias, Médico de Sanidad Nacional con destino en la Escuela Nacional de Sanidad.  
Don León López de la Osa, Maternólogo del Estado con destino en el Instituto Nacional del Cáncer

Vocales suplentes:

Don David Molina Muña, Médico de Sanidad Nacional con destino en la Dirección General de Sanidad.

Don Francisco Vasallo Matilla, Médico de Sanidad Nacional con destino en esta Dirección General.

Don Ramón Martínez Fernández, Maternólogo del Estado, adscrito a la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan recusar el Tribunal o cualquiera de sus miembros dentro del plazo y en las condiciones que determina el número 2 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1966.

El orden de actuación se determinará mediante sorteo público, que se efectuara en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (plaza de España, 17, Madrid) el día 15 de febrero, a las doce horas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se agregan las cátedras de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valencia y Santiago a las convocadas a oposición de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Murcia y Oviedo, y se abre nuevo plazo para esta última.*

Imo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 26 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, a la que fue agregada por Orden de 2 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) la de la misma denominación de la Universidad de Oviedo; abiertos nuevos plazos para las mismas por Ordenes de 4 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) y 28 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) para la de Murcia, y Orden de 26 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) para la de Oviedo, y transcurrido el año de la publicación de esta última convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Agregar a las citadas oposiciones las cátedras de la misma denominación de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valencia y Santiago.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra de la Universidad de Oviedo por los aspirantes que lo deseen, así como las agregadas por la presente Orden de las Universidades de Valencia y Santiago, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fue publicado en el citado «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1966.

3.º Los aspirantes que por Resolución de esta Dirección General de 9 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) figuren como admitidos a las oposiciones para las cátedras de las Universidades de Murcia y Oviedo, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que tienen derecho a opositar a las cuatro cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 1 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Torres López.

Vocales: Don José Antonio Rubio Sacristán, don Alfonso Otero Varela, don Juan García González y don Rafael Gibert Sánchez de la Vega, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Santiago, Valencia y Granada, respectivamente

Presidente Suplente: Excelentísimo señor don Juan Manzano Manzano.

Vocales suplentes: Don Alfonso García-Gallo de Diego, don José Martínez Gijón, don José Santa Cruz Teijeiro y don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Valencia y Murcia, respectivamente.

Los Vocales figuran en el orden señalado en el número primero de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se publica la partición en tercios de la relación de Catedráticos de Escuelas Superiores de Bellas Artes a efectos de constitución de Tribunales de oposición.*

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3 y 4 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada para la ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de Tribunales de oposiciones a cátedras de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que se publique la partición en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con efectos de 1 de los corrientes mes y año.

Primer tercio: Empieza con el número 1, don Manuel Martínez Chumillas, A17EC1, y termina con el número 23, don Jenaro Lahuerta López, A17EC32.

Segundo tercio: Empieza con el número 24, doña Carmen Jiménez Berrano, A17EC33, y termina con el número 46, doña María Teresa Gil Ameijeiras, A17EC58.

Tercer tercio: Empieza con el número 47, don Antonio Martínez Penella, A17EC59, y termina con don Juan Moncada Planas, último ingresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Imo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño por la que se determinan el lugar, día y hora de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de dicha Escuela.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño que a continuación se detallan que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma IV de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño, en el día y horas que a continuación se indican: